

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad de Municipios la Costera-Canal

2026/00200 *Anuncio de la Mancomunidad de Municipios la Costera-Canal sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2026.*

ANUNCIO

La Mancomunidad de la Costera-Canal, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2025, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General y Único de esta Mancomunidad para el ejercicio de 2026. El mencionado acuerdo y el expediente quedan expuestos al público durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que, mientras dure el mencionado plazo, los interesados que se señala en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mencionado artículo. De no presentarse ninguna reclamación, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Xàtiva, 12 de enero de 2026.—El presidente, José Luís Gijón Segrelles.

